

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

EDICTO

JUAN ROBLES SANTOS

, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ARAGON CON RESIDENCIA EN TERUEL.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DEL TITULO PUBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACION DE DE FINCAS NO INSCRITAS, con el fin de acreditar que en el término municipal de TERUEL:

I) DOÑA ADORACIÓN GRACIA CALVÉ, DOÑA ANA BELEN GARGALLO CALVÉ y DON JORGE GARGALLO CALVÉ, eran dueños por terceras e iguales partes indivisas con carácter privado de una tercera parte indivisa y que DOÑA ESMERALDA CALVÉ DOBÓN, era dueña de una tercera parte indivisa de la siguiente finca sita en TERUEL:-----

1.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida ARMAJALES, polígono 311 parcela 35.-----

SUPERFICIE: una hectárea, cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas (1,0588 ha).-----

LINDA: norte, parcela 34, Maria Carmen Sanz Dobón; sur y sureste, parcela 36, Francisco Pancrancio Calve Bayo; este y noreste, parcela 9010 del polígono 310, camino Aldehuela; noroeste, parcelas 34 y 122, María Carmen Sanz Dobón; y oeste, parcela 123, Francisco Dobón Conejero.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 44900A311000350000AO.-----

TITULO.- La participación de DOÑA ADORACIÓN GRACIA CALVÉ, DOÑA ANA BELEN GARGALLO CALVÉ y DON JORGE GARGALLO CALVÉ les pertenece por título de Aceptación de Herencia de su tío DON FERNANDO CALVÉ DOBÓN, fallecido el nueve de junio de dos mil veintitrés, en virtud de escritura autorizada el día trece de octubre de dos mil veintitrés por el Notario de Teruel, Don Juan Robles Santos, número 1440 de su protocolo. La participación de DOÑA ESMERALDA CALVÉ DOBÓN le pertenece por justos y legítimos títulos, desde hace más de treinta años.-----

INSCRIPCIÓN.- La finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.-----

II) DOÑA ADORACIÓN GRACIA CALVÉ, DOÑA ANA BELEN GARGALLO CALVÉ y DON JORGE GARGALLO CALVÉ, eran dueños por terceras e iguales partes indivisas con carácter

privativo y juntos del pleno dominio de las siguientes fincas sitas en TERUEL:

2.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida CANA TOCON, polígono 309 parcela 13. -----

SUPERFICIE: una hectárea y sesenta y dos centiáreas (1,0062 ha).

LINDA: norte, parcela 11, Lázaro González González; este, parcela 9001 del polígono 308, camino Cañada Tocón; sureste, parcela 14, José Barea Villanueva; sur, parcela 42, Vicente Felipe Conejero Conejero; suroeste, parcelas 43, Sociedad Montes Blancos de Castralvo y 42, Vicente Felipe Conejero Conejero; oeste, parcelas 42, Vicente Felipe Conejero Conejero y 41, Sociedad Montes Blancos de Castralvo; y Noroeste, parcelas 11, Lázaro González González y 12, Sociedad Montes Blancos de Castralvo.

REFERENCIA CATASTRAL: 44900A309000130000AK. -----

3.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida RISCALES, polígono 309 parcela 26. -----

SUPERFICIE: catorce áreas y cuarenta y nueve centiáreas (0,1449 ha).

LINDA: norte, parcelas 27, Hilario Utrillas Conejero y 28, Eusebio Dobón Giménez; sur, parcela 194, Lourdes Cercos Conejero; este, parcelas 49, María Jesús Maicas Seguer y 50, Mercedes Natividad Garcia Giménez; y oeste, parcela 9001, Carretera Teruel Castralvo, Diputación Provincial de Teruel. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309000260000AH. -----

4.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida CASA BLANCA, polígono 309, parcela 103. -----

SUPERFICIE: En la certificación catastral por un lado consta que la parcela tiene una superficie gráfica de cuarenta y una áreas y setenta centiáreas (0,4170 ha) y por otro, que dedica a labor secano una superficie de cuarenta y una áreas y setenta y una centiáreas (0,4171 ha).

LINDA: norte, sur, este y oeste, parcela 102, Sociedad Montes Blancos de Castralvo; y Noroeste, parcelas 115, María Flor Cercos Conejero y 119, Juan Carlos Dauden Martin. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309001030000AT. -----

5.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida CASA BLANCA, polígono 309 parcela 121. -----

SUPERFICIE: cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas (0,0542 ha).

LINDA: norte, parcelas 124, Vicente Felipe Conejero Conejero y 128, Eva Maria Mateo Galve; sur y suroeste, parcela 118, Juan Carlos Dauden Martín; sureste, parcela 119, Juan Carlos Dauden Martín; este, parcela 120, Pilar Gilabert Abril; y oeste, parcela 128, Eva María Mateo Galve. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309001210000AZ. -----

6.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida RISCALLES, polígono 309 parcela 144.-----

SUPERFICIE: treinta y ocho áreas y treinta y una centiáreas (0,3831 ha).

LINDA: norte, parcela 145, Jorge Gargallo Calve; sur, parcela 143, María Carmen Domingo Fuertes; este, parcelas 76, María Isabel Pérez García, 79, Encarnación Emerenciana Calve Bayo, 80, Cecilio Damian Conejero Conejero y 81, José Barea Villanueva; y oeste, parcela 9001, Carretera Teruel Castralvo, Diputación Provincial de Teruel. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309001440000AD. -----

7.- RUSTICA.- FINCA A LABOR SECANO, sita en la partida RISCALLES, polígono 309 parcela 145.-----

SUPERFICIE: treinta y una áreas y cincuenta y una centiáreas (0,3151 ha).

LINDA: norte, parcela 146, Ana María Fuertes Ros; sur, parcela 144, Jorge Gargallo Calve; este, parcela 76, María Isabel Pérez García; vértice noreste, parcela 75, Ana María Fuertes Rosa y oeste, parcela 9001, Carretera Teruel Castralvo, Diputación Provincial de Teruel. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309001450000AX. -----

8.- RUSTICA.- FINCA A LABOR REGADIO, sita en la partida RISCALLES, polígono 309 parcela 164.-----

SUPERFICIE: doce áreas y noventa y tres centiáreas (0,1293 ha).

LINDA: norte y noroeste, parcela 61, María Cristina Maicas Palacios; sur, parcelas 165, José Manuel Milla Fuertes y 162, Hr. Miguel Utrillas Calve; este, parcelas 62, María Soledad Quilez Ros y 64, Juan Joaquín Marques Garzarán; y oeste, parcela 163, Armando Ramón Camacho Muñoz. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44900A309001640000AQ. -----

RELATIVO A LAS FINCAS 2 A 8, AMBAS INCLUIDAS: -----

TITULO.- Les pertenece por título de Aceptación de Herencia de su tío DON FERNANDO CALVÉ DOBÓN, fallecido el nueve de junio de dos mil veintitrés, en virtud de escritura autorizada el día trece de octubre de dos mil veintitrés por el Notario de Teruel, Don Juan Robles Santos, número 1440 de su protocolo.-----

INSCRIPCIÓN.- Las fincas no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.-----

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi notaria, sita en Teruel, Calle Joaquin Arnau, número 10 bajo, en horas de despacho para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Teruel, a trece de septiembre de dos mil veintitrés. -----

El Notario

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL POBO (TERUEL) -----